

Tunja 09 de septiembre de 2026

INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS CONVOCATORIA REVISORIA FISCAL PERIODO 2026-2027 V

El día 9 de septiembre del año 2026, reunidos los integrantes de la comisión especial designada por la junta directiva del Hospital Universitario San Rafael de Tunja, integrada, por El Jefe Javier Antonio Quito Viasus representante del sector científico interno y el Doctor German de la Cruz Rodríguez Pérez en su calidad de representante del sector productivo y el asesor jurídico externo del Hospital Universitario San Rafael de Tunja Doctor Julian Camilo Niño, para evaluar las propuestas que se presentaron dentro de la convocatoria para designar revisor fiscal, de acuerdo al cronograma definido en la convocatoria se procede a revisar la propuesta radicada por Yenit Liseth Monroy Lopez en su calidad de Revisor Fiscal principal y como suplente Lina Mercedes Salamanca Garcia propuesta que contiene 176 folios.

Procedemos a verificar requisitos de la Propuesta:

PROPONENTE: Revisor Fiscal Principal: Yenit Liseth Monroy López Identificada con cedula de ciudadanía N°46.384.087 de Sogamoso, Contadora Publica Con tarjeta Profesional No131953-T en calidad de persona natural.

Revisor Fiscal Suplente: Lina Mercedes Salamanca Garcia identificada con cedula de ciudadanía N°24.167.489 de Tibasosa, Contadora Publica con tarjeta profesional No 111158-T en calidad de persona natural.

REQUISITOS	OBSERVACIÓN	FOLIOS
1.1 Ser Contador Público titulado, con por lo menos cinco (5) años de experiencia en Revisora Fiscal contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE	Principal: Folios 32 - 40 Suplente: Folios 42-45
1.2 Acreditar formación en El Sistema de Administración del Riesgo de Lavada de Activos y Financiación del Terrorismo -SARLAFT certificado por una institución reconocida ante el ministerio de Educación Nacional, con una duración de mínimo 90 horas, y expedición de título con un tiempo no inferior a seis meses.	CUMPLE	Principal: Folios: 16 Suplente: Folio 27
1.3 Acreditar título de especialización en revisoría fiscal	CUMPLE	Principal: cumple Folio: Aporta Especialización en Auditoria Forense Folio 10 Suplente: Cumple Especialización en Revisoría Fiscal y Contraloría Folio 21
1.4 En caso de que la Suplencia no cumpla con los requisitos exigidos para ejercer la revisora fiscal, se rechazara la oferta en su integridad.	N/A	

1.5 Anexar antecedentes disciplinarios ante la Junta Central de Contadores de la persona que ha de ejercer la función como principal y como suplente.	CUMPLE	Principal: Folio 12 Suplente: Folio 23
1.6 Antecedentes fiscales y Disciplinarios vigentes	CUMPLE	Principal: Folio 46 - 47 Suplente: Folios 72 - 73
1.7 Antecedentes judiciales vigentes.	CUMPLE	Principal: Folio 48 Suplente: Folio 74
1.8 Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional de Colombia RL vigentes.	CUMPLE	Principal: Folio 49 Suplente: Folio 75
1.9 Consulta de antecedentes por delitos sexuales vigente (ley 1918 de 2018), Certificado de antecedentes inasistencia alimentaria (ley 2097 de 2021)	CUMPLE	Principal: Folio 50 - 51 Suplente: Folios 76 - 77
1.10 Acreditar estar activo en el sistema general de seguridad social en salud (salud, pensiones). Con certificados de afiliación salud y pensión.	CUMPLE	Principal: Folio 52-53 Suplente: Folios 78 - 79
1.11 La Hoja de Vida del SIGEP II.	CUMPLE	Principal: Folio 55 - 62 Suplente: Folios 81 - 83
1.12 Declaración de bienes y rentas	CUMPLE	Principal: Folios 63-67 Suplente: Folios 84 - 88
1.13 Diplomado de mínimo ciento veinte (120) horas relacionado con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, acreditado para el Revisor Fiscal Principal y el Suplente	CUMPLE	Principal: Folio 13 Suplente: Folio 24
1.14 Copia de la cédula de ciudadana y la tarjeta profesional que acredite al oferente como Contador Público titulado expedida por la Junta Central de Contadores.	CUMPLE	Principal: Folio 9, 68 Suplente: Folios 70, 20
1.15 Propuesta técnica. El oferente deberá presentar su oferta para la prestación de servicios profesionales de revisoría fiscal para el Hospital, con sujeción a los principios y normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y normas vigentes sobre la materia, el cual deberá señalar de manera individual debidamente firmados por el principal, o representante legal, postulando obligatoriamente criterios o procesos como : auditoría financiera, auditoría de control interno, auditoría de cumplimiento y auditoría de gestión; así mismo incluirá el valor de su oferta económica y el plazo de la misma	CUMPLE	Principal: Folios 89-97



1.16 El oferente acompañará copia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y la información completa de su domicilio, teléfono y correo electrónico en donde recibirá comunicaciones.	CUMPLE	Principal: Folio 54 Suplente: Folio 80
1.17 En el caso de las personas jurídicas, tener domicilio en Colombia o agencia o sucursal debidamente registrada en el país y que se encuentren operando con por lo menos cinco (5) años en actividades relacionadas con la Auditoría o la Revisora Fiscal, Para el caso de las personas jurídicas adicional a lo requerido en el numeral anterior se exigirán las siguientes	N/A	
1.18. Certificado de existencia y representación legal, duración de la persona jurídica durante el tiempo de ejecución del contrato, y un año más, contado a partir de la fecha de cierre de la presente invitación; la fecha de expedición de dicho certificado no debe ser superior a treinta (30) días, contados a partir de la fecha de cierre de la invitación. (aplica para propuestas de persona jurídica).	N/A	
1.19. Acta de autorización del máximo órgano donde conste la autorización para participar en el proceso	N/A	
1.20. Nombre del representante legal de la persona jurídica, del consorcio o unión temporal, indicando sus facultades y limitaciones.	N/A	
1.21. Manifestación expresa de que las partes integrantes no podrán revocar el consorcio o unión temporal, durante el tiempo de ejecución del contrato, y un año más.	N/A	
1.22. Certificación por escrito y bajo la gravedad de juramento de no haber sido sancionado con caducidad administrativa dentro de los cinco (5) años anteriores a la apertura de la presente invitación a recibir ofertas. Aplica para propuestas de persona natural y jurídica. Su redacción se deberá incluir en la carta de presentación de la propuesta, anexo 1.	CUMPLE	Principal: Folios 5-6
1.23. Podrán participar en esta invitación pública manifestando bajo la gravedad de juramento no encontrarse en inhabilidad e incompatibilidad, todas las personas naturales y jurídicas, consorcios y uniones temporales que cumplan con la capacidad jurídica, técnica y con las referencias de calidad y experiencia a saber en los siguientes numerales.	CUMPLE	Principal: Folios 5-6
1.24. Certificación donde se indique que los representantes legales, gerentes o administradores de agencia o sucursal, no se encuentren incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la ley; Aplica para propuestas de persona natural y jurídica. Su redacción se deberá incluir en la carta de presentación de la propuesta, anexo 1.	N/A	
ASISTENTE DE REVISORÍA FISCAL Nombre: Lina Magaly Quiroga Huertas		
2. Se anexará hoja de vida formato convencional	CUMPLE	Folios: 155 - 176



Carrera 11 No. 27-27
Tunja - Boyacá - Colombia



8-7405030



www.hospitalosanrafaeltunja.gov.co



Miembro de la
Red GLOBAL de HOSPITALES
VERDES y SALUDABLES
www.hospitalesporlasaludambiental.net



CONCEPTO

Una vez realizada la verificación de los requisitos técnicos exigidos en la "**CONVOCATORIA REVISORÍA FISCAL PERÍODO 2026-2027 V**", la comisión evaluadora determina que la propuesta presentada por **YENIT LISETH MONROY LÓPEZ**, como revisora fiscal principal, y **LINA MERCEDES SALAMANCA GARCÍA**, como revisora fiscal suplente, **CUMPLE** con las condiciones objeto de evaluación, de conformidad con los soportes aportados y los resultados consignados en el presente informe.

Asimismo, se deja constancia de que **dentro de los términos previstos en el cronograma del proceso de selección no se presentaron observaciones a la convocatoria ni al informe preliminar de evaluación**. En consecuencia, se mantienen los resultados de la verificación realizada y se emite el presente concepto definitivo.

Por lo anterior, la comisión declara **HABILITADA** la propuesta para continuar a la etapa de entrevista ante la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja, conforme al cronograma y a las reglas establecidas en la convocatoria.

La habilitación no constituye designación ni genera por sí misma vinculación contractual. Corresponde a la Junta Directiva realizar la entrevista y adoptar la decisión de designación, en ejercicio de sus competencias y con sujeción a las condiciones del proceso.

El presente informe deberá publicarse en la página web institucional y remitirse a la Secretaría de la Junta Directiva para adelantar las actuaciones correspondientes a la siguiente etapa.

En constancia, se firma por los integrantes de la comisión evaluadora.

El presente informe deberá publicarse en la página web institucional y remitirse a la Secretaría de la Junta Directiva para adelantar las actuaciones correspondientes a la siguiente etapa.

En constancia, se firma por los integrantes de la comisión evaluadora.



JAVIER ANTONIO QUITO VIASUS
REPRESENTANTE DEL SECTOR CIENTIFICO INTERNO



GERMAN DE LA CRUZ RODRIGUEZ PEREZ
REPRESENTANTE ANTE EL SECTOR PRODUCTIVO

Reviso y aprobó: Julián Camilo Niño asesor jurídico *julian camilo niño*



Carrera 11 No. 27-27
Tunja - Boyacá - Colombia



8-7405030



www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co



Miembro de la
Red GLOBAL de HOSPITALES
VERDES y SALUDABLES
www.hospitalesporiasaludambiental.net

